

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

241**BARCELONA NÚMERO 12****CÉDULA DE CITACIÓN**

Don Pere Abrisqueta Costa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 12 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha 20 de septiembre de 2012, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Encarnación Fernández Valero, contra “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, seguido con el número 876 de 2011, se cita a la mencionada empresa “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 11 de octubre de 2012, a las doce y treinta horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, domicilio registral vigente de la empresa demandada, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 21 de septiembre de 2012.—El secretario judicial, Pere Abrisqueta Costa.

(03/30.870/12)